

Proceso Ejecutivo Singular RAD: 138-36-40-89-002-2019-00579-00

roberto grau cuadro <robe.rcar27@hotmail.com>

Vie 11/06/2021 4:55 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Bolivar - Turbaco <j02prmturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (229 KB)

Proceso Ejecutivo Singular Santiago Cardona contra Orlando Devoz 11-06-2021.pdf;

Enviado desde [Outlook](#)



Roberto Carlos Grau Cuadro

Abogado U.S.B.
Asuntos Penales, Civiles y de Familia

Señores

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE TURBACO - BOLIVAR**

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD: 138-36-40-89-002-2019-00579-00
DEMANDANTE: SANTIAGO RAFAEL CARDONA
DEVOZ
DEMANDADO: ORLANDO NICOLAS DEVOZ ACUÑA
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ROBERTO GRAU CUADRO, abogado titulado en ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía N° 9.239.257 y T.P. 98.360 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de **SANTIAGO RAFAEL CARDONA DEVOZ**, ejecutante, acudo ante su despacho con mi acostumbrado respeto, en atención a lo ordenado mediante auto de calendo 4 de junio de 2021, a fin de presentar la LIQUIDACION DEL CREDITO realizado por mi representado, acorde a las exigencias del artículo 446 del CGP a cargo de la parte demandada ORLANDO NICOLAS DEVOZ ACUÑA.

CAPITAL INSOLUTO.....	\$5.000.000
INTERESES DE MORA AL 2,5% MENSUAL.....	\$125.000
PERIODO DE MORA DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017	
HASTA EL 11 DE JUNIO DE 2021 (43 MESES).....	\$ 5.375.000
TOTAL.....	\$10.000.000



Roberto Carlos Grau Cuadro

Abogado U.S.B.
Asuntos Penales, Civiles y de Familia

Ruego a Su Señoría se sirva proceder a dar traslado de la misma en los términos previstos en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Roberto Grau Cuadro', with a long, sweeping horizontal stroke underneath.

ROBERTO GRAU CUADRO

C.C. N° 9.239.257 expedida en Santa Rosa Bolívar.

T.P N° 98360 del Consejo Superior de la Judicatura